

ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR SECTOR FAMILIAS 2023/2024

PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DEL VOTO POR CORREO

1. Podrán ejercerlo todos los electores/as.
2. Se utilizará el sistema de doble **sobre**:
 - **El sobre exterior se dirige a la “MESA ELECTORAL DEL SECTOR FAMILIAS”** y contendrá la firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte (fotocopia del D.N.I., NIE, pasaporte o carné de conducir). Sin estos datos del elector, no se admitirá el voto por correo.
 - **Un segundo sobre irá en blanco y cerrado y, en su interior, se incluye la papeleta del voto** aprobado por la Junta Electoral, que estará disponible en la Secretaría del colegio, desde el día 23 de noviembre de 2023 a las 13 horas
3. La carta, con los documentos indicados en el punto anterior, se puede hacer llegar al CEIP Antonio Osuna, de una de las siguientes formas:
 - a) Entregada en la secretaria del colegio.
 - b) Enviada por correo postal (consultar plazos de envío).

En ambos casos, los sobres deben estar en posesión de la Mesa Electoral antes del día 28 de noviembre a las 16:30 h., los votos recibidos una vez finalizado este plazo no se tendrán en cuenta. Los votos por correo, desde el momento que se depositen en el CEIP Antonio Osuna hasta las 16:30 horas del día 28 de noviembre de 2023, estarán custodiados por la Dirección del Centro, quien los entregará a la Mesa Electoral al final de la jornada electoral para proceder a la apertura del sobre exterior y la introducción del segundo sobre en la urna electoral.

La Mesa Electoral comprobará, antes de depositar estas papeletas de voto en la urna, que se encuentran en el Censo a fin de velar por la pureza del procedimiento. Tras esto, se procederá a destruir la fotocopia aportada para la identificación (D.N.I., NIE, pasaporte o carné de conducir) y al recuento junto con el resto de votos presenciales de la jornada del día 28 de noviembre de 2023.